



Expediente: 298/16
Carátula: ROMANO ELENA VITALIANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/07/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARRANCO, PATRICIA LORENA-DEMANDADO
900000000000 - AHUMADA OSTENGO, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO
900000000000 - OSTENGO, EDUARDO SANTIAGO-DEMANDADO
900000000000 - BARRANCO, HUGO HORACIO-FALLECIDO/A
20122951694 - AHUMADA, HECTOR HUGO-DEMANDADO
20122951694 - AHUMADA, EDUARDO SANTIAGO-DEMANDADO
20122951694 - PELUFFO, ADOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
20242625650 - BARRANCO, MARIA EUGENIA-DEMANDADO
20200593015 - ROMANO, ELENA VITALIANA-ACTOR
20122951694 - PASTORINO, JULIO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 298/16



H20701620480

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ROMANO ELENA VITALIANA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 298/16.-

Concepción, 07 de julio de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 05/07/2023 del letrado MERCADO,DIEGO OSCAR:

- Atento a lo peticionado, pase en vista al Sr. Fiscal Civil a fin de que se expida sobre la integración de la litis.-RHC

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.